



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0067			ESTADO PUBLICADO 19 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2019- 00064	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LADY NAYIVE GAITÁN ROMERO	18- 04-2024	ACEPTA CESIÓN DEL CRÉDITO	1
258674089001-2024- 00034	FAMILIA – CUSTODIA COMPARTIDA MENOR DE EDAD	JHONNATHAN MORRIS DÍAZ	YURI MARCELA BORRAY COLORADO	18- 04-2024	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y APLAZA AUDIENCIA	1
258674089001-2024- 00038	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIONANTE: ORLANDO DE JESÚS BORDA JIMÉNEZ	ACCIONADOS: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. Y OTROS	18- 04-2024	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 19 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

